



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 18/06/2025 15:14:01

Tema: Digesto discapacidad

Nro. Interno: (no posee)

Expediente H.C.D.: (no posee)

Acto: ORDENANZA GENERAL PROVINCIA 291

Expediente D.E.: (no posee)

Sanción: 02/01/1981

Promulgación: 02/01/1981

Publicación: 10/02/1981

Boletín N°: 1116 - **Pág.:** 1

Abrogación: ORDENANZA MUNICIPAL 8135

Contenido: Faculta al Departamento Ejecutivo a disponer el cobro de un anticipo a cuenta de las tasas definitivas para el ejercicio 1981, de hasta el 60 del monto total percibido.

Descriptor: TASAS Y DERECHOS MUNICIPALES ;

Observaciones:

- No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: General

Carácter: Transitorio

Recopilación: No